

BASES DE OFERTA
“RP 2 LITROS A \$1.500”

En Santiago de Chile, a 27 de agosto de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Viviana Patricia Contardo González**, cédula de identidad número 9.976.754-5 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** RP 2 Litros.
- **Marcas:** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, V Región; Provincia de Cachapoal, VI región; provincia de Elqui, provincia de Choapa y provincia de Limarí, IV región.
- **Zonas Geográficas:** Coca-Cola sin azúcar®, Coca-Cola light®, Fanta®, Fanta sin azúcar®, Sprite®, Sprite sin azúcar®, Inca Kola®.
- **Precio Oferta:** \$1.500. - (mil quinientos pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal Tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato RP 2 Litros, a un precio total de \$1.500.- (mil quinientos pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO

Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de la marca Coca-Cola sin azúcar®, Coca-Cola light®, Fanta®, Fanta sin azúcar®, Sprite®, Sprite sin azúcar®, Inca Kola®, en su formato RP 2 Litros, que tendrán un precio de \$1.500 mil quinientos pesos chilenos IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, V Región; Provincia de Cachapoal, VI región; provincia de Elqui, provincia de Choapa y provincia de Limarí, IV región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el a 01 de septiembre de 2024 y hasta el 01 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Estas Bases estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

SÉPTIMO
Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“RP 2 LITROS A \$1.500”

Imágenes meramente referenciales

TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA AGOTAR STOCK. PARTICIPA FORMATOS DE PLÁSTICO RETORNABLE DE 2 LITROS. DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR®, COCA-COLA LIGHT®, FANTA®, FANTA SIN AZÚCAR®, SPRITE®, SPRITE SIN AZÚCAR®, INCA KOLA®. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Certificado de firmas electrónicas:
EFA1F1A9F-D319-4173-81A5-656B0165E76D



Firmado por

Firma electrónica

Viviana Patricia Contardo Goss

Viviana Patricia Contardo González
CHL 99767545
vcontardo@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 29 Agosto, 2024 12:07:38
Identificador único de firma:
4E007DEF-4EF5-4026-9CB3-6710868F06A0



Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Martes, 27 Agosto, 2024 10:27:53
Identificador único de firma:
1841F017-C019-40F5-8118-1B91F57E8595